

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADAS

1. Identificación de la instalación
Departamento de ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADAS. Edificio de Sanidad Animal. Plantas baja, primera y segunda, ala este. Campus de Rabanales.
2. Responsable y Coordinador/es de Bioseguridad
Responsable: José Luis López Rivero Coordinador/es: José Miguel Navas Lloret / Antonio Miguel Ramírez Carreras
3. Descripción de la actividad
Se desarrollan actividades docentes, formativas prácticas, asistenciales y de investigación. Formación práctica en las siguientes salas: Sala de disección, aula de grandes animales, sala de necropsias y aula de microscopía. Principales líneas de investigación: <ul style="list-style-type: none">• Inmunopatogenia del PRRS: caracterización de nuevos aislados e identificación de nuevas rutas de señalización de la respuesta inmune.• Evaluación de candidatos vacunales frente a patógenos respiratorios del ganado porcino• Diagnóstico y evaluación de lesiones frente al Complejo Respiratorio Porcino• Biomarcadores tumorales• Mejora, Producción, Nutrición y Sanidad Animal• Carcinoma de mama canino Principales grupos de investigación: Histología e Histomorfometría BIO218; Inmunopatología Animal AGR262; Biomarcadores Tumorales BIO287; Anatomía y Embriología AGR101; Anatomía Patológica Animal AGR137.
4. Identificación de los riesgos específicos
1. AGENTES QUÍMICOS 2. AGENTES QUÍMICOS SENSIBILIZANTES, CANCERÍGENOS O MUTAGÉNICOS 3. AGENTES BIOLÓGICOS 4. AGENTES FÍSICOS
5. Clasificación de pacientes y/o muestras (en su caso)

Según la clasificación de los agentes biológicos definidos en el artículo 3 del Real Decreto 664/1997 de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo:

- Grupo 1
- Grupo 2

Por contacto con:

- Biopsias de músculo de caballo congeladas.
- Cadáveres provenientes del lazareto municipal de la Empresa Pública Municipal (SADECO), mediante acuerdo de colaboración.
- Restos de cadáveres provenientes de la sala de necropsias del Departamento de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas
- Cadáveres o restos de cadáveres proveniente del Parque Zoológico de Córdoba, mediante acuerdo de colaboración.

6. Medidas preventivas

Además de las contempladas en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria, las principales Medidas Preventivas son:

- Utilización de guantes de categoría III certificados frente al riesgo químico según Norma UNE-EN-374 1, 2 y 3
- Utilización de máscara con filtros tipo B(P3) según Norma UNE-EN-140 y UNE-EN-149
- Utilización de polipasto y maquinaria para manejo de grandes pesos y volúmenes
- Utilización de campanas extractoras

7. Normas de los usuarios

Las descritas en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria y, o en la Evaluación de riesgos del Departamento.

8. Guías de buenas prácticas y protocolos de bioseguridad

Además de las descritas en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria, se dispone de:

- Protocolo de eliminación de residuos químicos, productos sensibilizantes, cancerígenos y mutagénicos, establecidos por el Servicio de prevención y Protección de la UCO, a través de la Unidad de Protección Ambiental (SEPA), disponible en su página web.
- Protocolo de gestión, almacenamiento y eliminación de restos biológicos acogidos al sistema SANDACH.

9. Gestión de residuos

Responsables: José Miguel Navas Lloret / Antonio Miguel Ramírez Carreras

Recogida de residuos debidamente etiquetados.

Según el Área de Protección Ambiental del SPP, los distintos grupos de residuos que se generan son:

- Grupo 1: Residuos de laboratorio
- Grupo 2: Disolventes orgánicos no halogenados
- Grupo 3: Disolventes orgánicos halogenados
- Grupo 10: Sales y soluciones inorgánicas
- Grupo 15: Residuos biosanitarios
- Grupo 17: Materiales contaminados con productos químicos

La eliminación de cadáveres se realiza por una empresa externa a la Universidad de Córdoba, según acuerdo existente.

- Existen registros de entrada de cadáveres, así como de material para biopsias.
- Existen evidencias de retirada de restos animales para su destrucción
- Existen evidencias de solicitudes de retirada de residuos peligrosos de laboratorio, según establece el SEPA.

10. Formación e información en bioseguridad

Se requiere Formación en riesgos y Medidas preventivas frente a:

- AGENTES QUÍMICOS
- AGENTES QUÍMICOS SENSIBILIZANTES, CANCERÍGENOS O MUTAGÉNICOS
- AGENTES BIOLÓGICOS
- AGENTES FÍSICOS
- Formación específica del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria

11. Vigilancia y promoción de la salud

Lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria.

12. Personal especialmente sensible

Lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria.

13. Actuación en caso de emergencia



Lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria.

14. Actuación en caso de accidente

Lo descrito en el apartado correspondiente del Plan de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria.

15. Otras consideraciones de relevancia

No se contemplan.

16. Revisión del protocolo

La revisión y actualización del protocolo se realizará, al menos, con carácter anual y/o cuando se produzca algún cambio significativo relacionado con los aspectos contemplados en el mismo.